

**Fallo**

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Business and Strategies in Europe (B&S Europe) SA.*

---

(<sup>1</sup>) DO C 164, de 8.6.2013.

---

**Sentencia del Tribunal General de 1 de octubre de 2014 — Italia/Comisión**

(Asunto T-256/13) (<sup>1</sup>)

**(«Política social — Programas de acción comunitaria en el ámbito de la juventud — Reembolso parcial de la financiación abonada — Carácter no subvencionable de determinadas cantidades — Superación del máximo previsto para una categoría de acciones — Ejecución por las agencias nacionales de los procedimientos de recobro de los beneficiarios finales de las cantidades utilizadas indebidamente»)**

(2014/C 395/54)

Lengua de procedimiento: italiano

**Partes**

*Demandante:* República Italiana (representantes: G. Palmieri, agente, asistido por W. Ferrante, avvocato dello Stato)

*Demandada:* Comisión Europea (representante: C. Cattabriga, agente)

**Objeto**

Recurso de anulación, en primer lugar, del escrito de la Comisión Ares (2013) 237719, de 22 de febrero de 2013, dirigido a la Agenzia nazionale per i giovani (Italia), que anuncia la emisión de una nota de adeudo por un importe total de 1 486 485,90 euros, por incluir dicho importe una parte de 52 036,24 euros en concepto de gastos soportados por actividades de formación relativas al servicio voluntario europeo, y una parte de 183 729,72 euros, en concepto de cantidades no recuperadas por la Agenzia nazionale per i giovani de los beneficiarios finales correspondientes al período comprendido entre 2000 y 2004, y, en segundo lugar, del escrito de la Comisión Ares (2013) 267064, de 28 de febrero de 2013, dirigida al Dipartimento della gioventù e del servizio civile nazionale (Italia), en el que comunica las conclusiones acerca de la evaluación final de la declaración de garantía y del informe anual de la cita agencia para el año 2011.

**Fallo**

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la República Italiana.*

---

(<sup>1</sup>) DO C 178, de 22.6.2013.